

Estos serán los cambios en el Código Contravencional de Mendoza, luego del caso de la alumna de La Paz

12/09/2025



El ministro de Educación de Mendoza y titular de la Dirección General de Escuelas (DGE), **Tadeo García Zalazar** confirmó que se activó por primera vez el **protocolo escolar ante disparos dentro de un establecimiento educativo**, luego de lo ocurrido con la estudiante de la escuela de La Paz que llevó un arma al colegio y se atrincheró por más de cinco horas.

Por este motivo, si bien ya se venía trabajando, desde la DGE buscarán avanzar con una **una reforma legislativa para el sector que modifique el Código Contravencional de la provincia** para incorporar figuras que contemplen

la **responsabilidad parental en hechos de violencia escolar**, incluidos casos de **acoso (bullying)** o conductas graves de estudiantes dentro y fuera del ámbito escolar.

“Es la primera vez que se activa este protocolo en una escuela de Mendoza por disparos con un arma de fuego dentro del establecimiento”, sostuvo García Zalazar.

En lo planificado se destacan **capacitaciones, etapas de prevención y abordajes específicos**. Estos serán de carácter *“obligatorio”* para los docentes y se les dará tiempo para que puedan realizarlo.

El funcionario remarcó que, más allá de la respuesta inmediata ante la emergencia, el hecho revela la necesidad de **revisar y actualizar los protocolos vigentes**, así como también ampliar el enfoque sobre la responsabilidad de los adultos responsables.

“Vamos a trabajar mucho sobre la responsabilidad de los padres. No se trata solo de lo que pasa dentro de la escuela de 8 a 13. La primera educadora es la familia. Necesitamos ese acompañamiento”, enfatizó el funcionario.

Prevención, formación docente y sanciones

La **jefa de Gabinete de la DGE, Daniela García** dejó en claro que la reforma forma parte de un **paquete más amplio de políticas públicas** destinadas a abordar el acoso escolar desde múltiples dimensiones.

“Esto no surge únicamente por el caso de La Paz. Hace tiempo venimos trabajando en políticas contra el bullying. Esta reforma es la última instancia de un plan que incluye capacitaciones obligatorias, prevención y abordajes específicos”, detalló en diálogo con *El Sol*.

García confirmó que las modificaciones al código estarán listas en los próximos **7 a 15 días**, y que el proceso contó con el aporte interdisciplinario de **psicólogos, psiquiatras, abogados y especialistas en educación**.

Con la iniciativa, el gobierno provincial determinó que busca enviar una señal clara: la violencia escolar, ya sea física o psicológica, requiere una **respuesta integral** donde las familias también asuman un rol activo y responsable.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/estos-seran-los-cambios-en-el-codigo-contravencional-de-mendoza-luego-del-caso-de-la-alumna-de-la-paz/>